DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH EN LA INAUGURACIÓN DEL "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA, INCLUSIÓN SOCIAL Y BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Quito, 24 de octubre de 2013

Buenas tardes con todas y con todos, distinguidas autoridades de la mesa directiva, Ministros y Ministras, compañeros del Consejo de la Judicatura, jueces y juezas de la Corte Nacional de Justicia que nos acompañan el día de hoy, funcionarios de la Secretaría Nacional de Buen Vivir, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de la Función Judicial en su conjunto.

Este seminario se justifica por sí mismo, por el nombre que tiene Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad. En esta misma semana el Consejo de la Judicatura ha tenido eventos como éstos, relacionados con el acceso a la justicia. En esta misma semana teníamos un encuentro muy importante sobre acceso a la justicia y cultura de paz, un tema que nos acercaba a una disposición constitucional artículo 5 de la Constitución que dice que el Ecuador es un territorio de paz. Y en efecto solo podrá serlo en la medida en la que tengamos resuelto el acceso a todos los derechos, en particular el tema del acceso a la justicia.

Y reflexionábamos en ese encuentro, de hace pocos días, que el acceso a la justicia para poder resolverlo en términos globales para todos los ciudadanos y ciudadanas debe salir de la lógica de más de lo mismo o de seguir haciendo exactamente lo mismo, de pensar que solamente resolveremos el problema de la justicia teniendo más jueces y juezas o construyendo más unidades judiciales, que, sin duda, por el abandono histórico de la Función Judicial hacían falta y aún hacen falta y hará falta aún construir unidades judiciales, lo estamos haciendo, lo haremos.

Hace falta tener más jueces, sin duda, la cobertura en cantidad es importante, lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo, pero lo importante es que tengamos diversificado el servicio de justicia en función de las necesidades ciudadanas y en función de los derechos ciudadanos en juego. Por eso en ese encuentro de esta misma semana con un grupo de jóvenes de Nación de Paz le proponemos al país construir una Cultura de Diálogo, una Cultura de Paz, para que no todo conflicto sea igual a un juicio porque en esa lógica ninguna Función Judicial en el mundo podrá dar respuestas.

Si un conflicto es igual a un juicio, entonces todos los conflictos de la sociedad tendrán que terminar en manos de un juez para resolverlo, eso es romper un paradigma eso mirar las cosas desde otro punto de vista, eso es cambiar la cultura y la escala de valores en una sociedad para que funcione un servicio de justicia no solo a través de

unidades judiciales que siempre seguirán existiendo, sino a través de servicios de mediación, de diálogo, de jueces de paz, todo eso lo estamos haciendo.

En esa misma perspectiva, decíamos que el artículo 5 de la Constitución que dice que el Ecuador es un territorio de paz, no es para nosotros una norma abstracta, es un patrón de conducta. Debemos ajustar nuestra conducta como ecuatorianos a esa disposición constitucional aprobada por el pueblo ecuatoriano.

Asimismo, nuestra Constitución y creo que esa es la norma que en cambio alumbra este nuevo encuentro en esta misma semana sobre acceso a justicia, dispone que en el Ecuador no puede haber ningún tipo de discriminación y por lo tanto también para nosotros esa norma no es una norma abstracta, debe ser una norma tangible materialmente tangible, un patrón de conducta para todos y todas, sobre todo para quienes estamos en estas funciones transitorias de servicio público que son oportunidades únicas para cumplir sueños como el de construir un sistema de justicia realmente accesible para todos los ecuatorianos y ecuatorianas, que sea realmente el refugio de sus derechos, el primer refugio de los Derechos Humanos, un sistema efectivo, eficiente, sin discriminación, por eso decíamos que estas normas de acceso a justicia nos acercan a un modelo de sistema basado en dos principios: uno, en un principio de acceso verdaderamente democrático y el otro de igualdad.

La participación ciudadana es fundamental para tener un buen sistema de justicia y eso nos acerca más a la democracia. Tener un sistema de justicia realmente igualitario nos acerca realmente a un sistema de justicia realmente justo, donde todo el mundo sea tratado por igual. Por eso este Seminario de acceso a justicia de las personas con discapacidad justifica nuestra política pública y nuestra preocupación en el sentido de construir ese sistema de justicia realmente igualitario y sin discriminación.

En ese sentido, hemos venido trabajando con el CONADIS para recibir su asesoría, para que las infraestructuras no sean fines en sí mismos sino medios realmente para ofrecer un servicio, para que las personas con discapacidad puedan tener acceso físico adecuado a esas infraestructuras, para que estén diseñadas también en función de las personas con discapacidad. También tener asesoría para poder capacitar a nuestros funcionarios judiciales en aspectos, a veces impensados en el pasado, reciente incluso, de tener funcionarios judiciales capacitados en lengua de señas para que podamos también servir a las personas que tengan algún tipo de discapacidad auditiva.

Tenemos que también dar facilidades de acceso igualitario de oportunidades como marca el buen sentido de la democracia para que personas con algún tipo de discapacidad puedan acceder a la cerrera judicial: hoy podemos decir que dos personas han accedido a ser jueces de la República, aún a pesar de una discapacidad visual, sin hablar de otro tipo de discapacidades, donde contamos con alrededor de 80 funcionarios judiciales, juezas y jueces con discapacidades.

Estamos poniendo en marcha todas estas políticas públicas en busca de la igualdad de derechos y de una oferta de un servicio en igualdad de condiciones para todos y para todas. Pero también hay un aspecto dentro de las discapacidades que también estaba en el olvido, junto a todas las políticas de discapacidad hasta hace algún tiempo, hoy sabemos y es visible toda la política pública en beneficio de las personas con discapacidad y hay que seguir afianzando esa política en busca de una total igualdad de acceso a derechos, pero también es importante reconocer que la política pública aún tiene muchísimo por hacer en cuanto a las personas con discapacidad mental.

Este es un aspecto de alguna manera tabú en la sociedad, pero que el sistema de justicia no puede estar ausente de un debate, de una reflexión. Por eso agradecemos y felicitamos el apoyo del MIES, de la Secretaría del Buen Vivir, que con decisión, con humanismo, con valentía, han propuesto esta reflexión y nos hemos unido a este trabajo de reflexionar sobre el acceso a la justicia también de personas con discapacidad mental. Este es uno de los ejes fundamentales de la reflexión que tendremos en estas jornadas, junto a toda la reflexión general sobre el derecho a la justicia de las personas con algún tipo de discapacidad.

Damos la bienvenida a los expositores internacionales que nos acompañarán en estas jornadas de Italia y de Argentina, bienvenidos a nuestro país, intercambiar experiencias, opiniones y reflexiones sobre lo que significa el acceso a la justicia, el quehacer de la justicia de las personas con discapacidad en general y en particular con las personas que tienen algún tipo de discapacidad mental, será fundamental para enriquecer la toma de decisiones en nuestro país.

Aquí tenemos que ser, sin duda, muy creativos, muy realistas, muy humanistas, pero sin olvidar también la realidad de seguridad de la ciudadanía en relación a ciertos comportamientos que también ponen en riesgo, la seguridad de niños, de niñas, de mujeres o de la sociedad en general. Es un tema complejo, pero es un tema que es importante develarlo ponerlo en la mesa de debate y de discusión.

Estaremos habido de conocer las conclusiones que ustedes puedan proveernos de este tipo de encuentros que debieron quizás darse hace algún tiempo, hace mucho tiempo, pero que creo que hoy se dan producto de una coincidencia de visiones humanistas en cuanto a la política pública presentes en una serie de instituciones públicas, por eso hoy contamos también dentro de los expositores con la doctora Gladys Terán, jueza de la Corte Nacional de Justicia, que es una muestra justamente de compromiso humano, de innovación, de profundización de la reflexión en el ámbito del Derecho Penal y de la justicia en general en el ámbito de la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Hoy tenemos también funcionarios judiciales que son parte de nuestra carrera que tienen algún tipo de discapacidad como les decía hace algún instante. Estas reflexiones son fundamentales para nosotros, es un tema en que las personas con algún tipo de discapacidad mental se juegan entre la vulnerabilidad o la impunidad, en esos niveles se juegan los niveles de análisis sobre qué debe hacer la sociedad, el sistema público, a nivel de justicia sobre el tema de las personas con algún tipo de discapacidad.

Algunos quieren jugar con el tema de la vulnerabilidad para asegurarse impunidad, es decir personas que no tienen una discapacidad mental real, pero que la alegan para justamente alcanzar impunidad, o aquellos que realmente tienen una discapacidad mental y acaban siendo juzgados como personas responsables de sus actos cuando desde una perspectiva de salud no lo son realmente. O aquellos que tienen algún nivel de discapacidad mental deben tener por tanto una respuesta desde esa perspectiva, desde una perspectiva de salud, por eso este encuentro es multidisciplinario, por eso las respuestas a este problema no pueden ser unilaterales, tienen que ser de conjunto, tienen que ser multidisciplinarias, no puede ser una respuesta exclusivamente policial, o de justicia, o de salud, tiene que ser de inclusión y si es de inclusión tiene que ser integral también, es decir de salud, de trabajo, de tener un proyecto de vida.

Todos y todas tenemos derecho a tener un proyecto de vida, así lo establece nuestra Constitución y ese proyecto de vida también es un derecho de las personas con discapacidad y de las personas con discapacidad mental y el Estado tiene que dar una respuesta a todo aquello, haciéndolo con total realidad, profesionalismo y seriedad, justamente para que la respuesta sea adecuada a las personas que necesitan protección justo porque tienen una discapacidad mental, pero también una respuesta real de protección a la sociedad, a los niños, a las niñas, para que no estén en condiciones de inseguridad frente a comportamientos violentos o de inseguridad que les pueda provocar el comportamiento de alguna persona con discapacidad mental.

No son preguntas con respuestas fáciles y quizás sobre este tema tengamos más preguntas que respuestas, aspiramos que al final de estas jornadas tengamos un poco más de respuestas que preguntas, pero sin duda surgirán preguntas nuevas y el intercambio de experiencias y sobre todo de visiones y siempre pensando en la búsqueda de soluciones interdisciplinarias seguramente nos podrán inspirar de mejor manera para que nuestras responsabilidades, insisto transitorias, pero que las queremos aprovechar al máximo todo este tiempo de trabajo con el Consejo de la Judicatura, dar las mejores respuestas para que el sistema de justicia de verdadero acceso a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad al servicio de justicia y políticas públicas adecuadas a las características y condiciones de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Felicitaciones a todos los organizadores, reitero la bienvenida a los panelistas internacionales a nuestro país y reitero nuestro compromiso de aplicar las mejores conclusiones que salgan de este encuentro.

Buenas tardes.